

C.E. N° 183658

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 MAY 2011

VISTO: la realización de la Ceremonia de Transmisión de Mando del señor Joseph Michel Martelly, Presidente electo de la República de Haití, el día 14 de mayo de 2011;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Dr. José Luis Cancela Gómez, asistirá en representación del Gobierno de la República al mencionado evento;-----

II) que el viático diario a otorgar en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, de acuerdo a la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas asciende a U\$S 244,00 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y cuatro);-----

III) que por razones de itinerario de vuelos el señor Embajador Dr. José Luis Cancela Gómez, deberá partir hacia la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, el día 13 de mayo de 2011, emprendiendo su regreso a la ciudad de New York, Estados Unidos de América, el día 15 de mayo de 2010, pernoctando por tanto en la ciudad de Puerto Príncipe los días 13 y 14 de mayo de 2011;-----

IV) que al no pernoctar el señor Embajador Dr. José Luis Cancela Gómez el día 15 de mayo de 2011 en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, corresponde abatir el viático a otorgar por ese día en un 60%, ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 98,00 (dólares estadounidenses noventa y ocho);-----

V) lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto No. 56/02 de 19 de febrero de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º- Designase en Misión Oficial, al señor Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Dr. José Luis Cancela Gómez, a la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, entre los días 13 y 15 de mayo de 2011, a fin de asistir, en representación del Gobierno de la República a las Ceremonias de Transmisión de Mando del señor Joseph Michel Martelly, Presidente electo de la República de Haití.-----

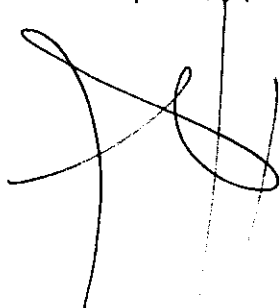
2º- El viático diario correspondiente al señor Embajador Dr. José Luis Cancela Gómez, en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, por dos (2) días (13 y 14 de mayo de 2011), por un importe de U\$S 244,00 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y cuatro) y por un (1) día (15 de mayo de 2011) en la misma ciudad, por un importe de U\$S 98,00 (dólares estadounidenses noventa y ocho) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje aéreo correspondiente para el señor Embajador Dr. José Luis Cancela Gómez por el trayecto New York – Puerto Príncipe – New York, por un importe total de U\$S 1.070,00 (dólares estadounidenses mil setenta), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República